

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-33-33-011- 2019-00216 -00
Demandante	SANTIAGO ROLDAN CALLE Y OTROS
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	fija fecha de audiencia de pruebas - Contradicción dictamen

En atención a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la entidad demandada, obrante en el archivo digital 4, se fijará fecha para la contradicción del dictamen pericial aportado.

En consecuencia el Juzgado

DISPONE

De conformidad con lo señalado en el art. 218 del CPACA modificado por el art. 54 de la ley 2080 de 2021 y el art. 228 del CGP, se fija como fecha de audiencia de pruebas el día doce (12) de mayo de 2022 a las 9:00 de la mañana, fecha en que se llevará a cabo la contradicción del dictamen aportado por la parte demandante.

Le corresponde a la parte interesada realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la comparecencia del perito a la diligencia programada.

Se informa que de conformidad con las disposiciones jurídicas contenidas en la Ley 2080 de 2021, la audiencia se llevará a cabo a través del aplicativo LIFESIZE, previa invitación dirigida a los correos electrónicos de las partes y de la delegada del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

050013333011 2019 00216 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3de981b6a4ec1949205c262cdb592c0d7f542d645638228b08d7e
3e7e5a17402**

Documento generado en 21/06/2021 08:43:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**